

DIPUTADOS ARGENTINA

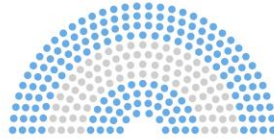
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Convocar, de manera urgente, en los términos del Artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación y en virtud de lo señalado en el Artículo 71 de la Constitución Nacional; al Sr. Carlos Alberto Presti, Ministro de Defensa de la Nación, a fin de que aclare, ratifique o rectifique lo expresado por el presidente de la Nación, Sr. Javier Gerardo Milei, el 9 de marzo de 2026, en la Universidad Yeshiva de Nueva York, quien afirmó ser “el presidente más sionista del mundo”, y afirmó que “vamos a ganar la guerra”.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



DIPUTADOS ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Venimos a presentar este proyecto con el objeto de que el cuerpo convoque, de manera urgente, al Ministro de Defensa de la Nación, el Sr. Carlos Presti, a los fines de explicar y clarificar, de la manera más detallada posible, los dichos del presidente de la Nación, el Sr. Gerardo Javier Milei, en la Universidad de Yeshiva; ello en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, el día 9 de marzo del corriente año.

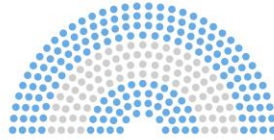
De acuerdo a lo informado por diversos medios de comunicación, y en la disertación difundida en la universidad neoyorquina de Yeshiva, el presidente afirmó ser “el presidente más sionista del mundo”, ratificó la alianza de la Argentina con Estados Unidos e Israel, calificó a Irán como enemigo y afirmó que “vamos a ganar la guerra”.

No queda claro si estos dichos corresponden al ejercicio del cargo presidencial o a convicciones religiosas personales, situación que pone en riesgo la seguridad del pueblo argentino y puede vincular al país de manera involuntaria con el conflicto actualmente en curso entre Israel e Irán.

Este enfrentamiento bélico se ve reflejado en hechos trágicos, como el reciente bombardeo por parte de Estados Unidos a una escuela en Irán, que provocó la muerte de 175 personas, en su mayoría niñas, demostrando la gravedad del conflicto¹.

Ante esta situación y considerando que no queda claro si los comentarios del presidente fueron realizados en carácter oficial o como expresiones personales, se

¹ <https://www.nytimes.com/2026/03/05/world/middleeast/iran-school-us-strikes-naval-base.html>



DIPUTADOS ARGENTINA

hace imprescindible aclarar la posición del Estado argentino y garantizar que la política exterior y de defensa se ejerza con responsabilidad y conforme a la Constitución.

En línea con lo que plantea el especialista en relaciones internacionales Juan Gabriel Tokatlian, la política exterior argentina se ha caracterizado históricamente por la prudencia diplomática y la ausencia de definición de enemigos, priorizando el diálogo, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos.

La política exterior de la República Argentina ha sido históricamente construida sobre los pilares de la no alineación, la cooperación y la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos. Nuestro país no ha definido su política de seguridad, defensa ni exterior en términos de enemigos, privilegiando siempre la capacidad de diálogo y la construcción de relaciones, incluso con aquellos con los que existen diferencias. La retórica reciente, que califica a determinados Estados como “enemigos”, rompe con esta tradición diplomática y constituye una forma de antidiplomacia, con potenciales efectos negativos sobre la credibilidad internacional y la seguridad de la Nación².

Asimismo, es pertinente recordar que la facultad de autorizar al presidente a declarar la guerra o celebrar la paz corresponde exclusivamente al Congreso de la Nación, tal como lo establece el Artículo 75, inciso 25, de la Constitución Nacional.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

² <https://explicitoonline.com/juan-gabriel-tokatlian-milei-nos-esta-llevando-a-un-lugar-que-es-desmesuradamente-peligroso/>